

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

FECHA: 1 de AGOSTO de 2024		Hora Inicio: 1: 50 p.m	Hora Terminación: 5: 47 p.m	SITIO: SESIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL.															
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2024																
Nombre	Q	Cargo	Ene 25	Feb 23	Feb 26	Feb 29	Abr 4	Abr 16	Abr 30	May 7	Ago. 1								
MARTHA VIVIANA VARGAS	*	DECANA (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ	*	SECRETARIO ACADEMICO (secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
FREDY ALEXIS RODRIGUEZ	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN COMUNICACIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
MARIA DEL PILAR TRIANA	*	LIDER NACIONAL MAESTRIA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
IRMA CRISTINA FRANCO	*	LIDER NACIONAL DESARROLLO ALTERNATIVO SOSTENIBLE Y SOLIDARIO	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
ADRIANA MARÍA ROJAS ANGARITA	*	LIDER NACIONAL PSICOLOGÍA	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
CARLOS ARTURO ROMERO HUERTAS	*	LIDER NACIONAL SOCIOLOGIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ	*	LIDER NACIONAL ARTES VISUALES	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A								
	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL		A	A	A	A	A	A	A	A								
CRISTIÁN FABIÁN RODRÍGUEZ	*	LIDER NACIONAL FILOSOFIA	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
JORGE IVAN ALVARADO CASTAÑEDA	*	LIDER NACIONAL PROGRAMA DE MÚSICA	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A								
KEYLA ANDREA PORRAS	*	LIDER NACIONAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEPORTIVA	A	A	A	A	A	A	A	A	A								

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mútic y Inca

CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mútic  
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mútic



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Posesión de Estamentario para los estudiantes ante el consejo de escuela Hernando Villamizar Orozco.
3. Presentación para la aprobación de la pasantía como opción de grado del estudiante 1088281537 Orlando Arias Bermudez en la entidad liga antioqueña de fútbol.
4. Presentación para Aval de Programa de Artes Visuales.
5. Presentación para la aprobación del acuerdo de tema de evaluación para docentes de carrera.
6. Situaciones estudiantiles Disciplinarios
  - a. Caso 020-2023 Tatiana Montealegre
  - b. Caso 001-2024 William Socarras
  - c. Caso 002-2024
  - d. Caso 003-2024
  - e. Caso 004-2024
  - f. Caso 005-2024
  - g. Caso 006-2024

**DISTRIBUCIÓN COPIAS:** Miembros Consejo de Escuela)

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: [consejoescuela.ecsah@unad.edu.co](mailto:consejoescuela.ecsah@unad.edu.co)

**Anexos:**  
- Orden del día.

**Los soportes o anexos reposan en el Drive AGOSTO 1 DE 2024:**  
[17. Consejo 1 de Agosto 2024](#)

Próxima sesión: mes de septiembre de 2024.

**Resumen de la sesión:**

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
	ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
	Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		1-08-2024
	Revisión por: Viviana Vargas Galindo		1- 08-2024
	Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		1- 08-2024

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis

\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

3	Consultar a secretaria general acerca del lineamiento frente a quién le compete o quién es el cuerpo colegiado encargado de la aprobación de opciones de grado por pasantía.	Programa de Gestión Deportiva	1- 8-24
5	Aprobación del acuerdo de evaluación para los docentes de carrera.	Secretaría Académica	1- 08-24
4	Aprobación del proyecto educativo de programa de Artes Visuales.	Programa de Artes Visuales.	1-08-24

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
1	<b>Verificación de quorum y Aprobación orden del día:</b> El secretario técnico Carlos Rodríguez realiza la verificación del quorum, confirma que asistieron todos los consejeros y concede la palabra al profesor Cristian Rodríguez como presidente encargado de la sesión.	
2	<p><b>Posesión de Estamentario para los estudiantes ante el consejo de escuela Hernando Villamizar Orozco.</b></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda, concede la palabra al presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, realiza la bienvenida al Estamentario y concede la palabra para la presentación siendo fundamental e incluso está en el centro del modelo pedagógico.</p> <p>Toma la palabra Hernando Villamizar Orozco, agradece la bienvenida y comparte que cursa noveno semestre en el programa de Psicología de la UNAD, egresado del programa de administración de la Universidad, con expectativas por la representación en el cuerpo colegiado.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, realiza la lectura del juramento: Estimado Hernando Villamizar Orozco.... ¿Juráis por Dios y prometéis a la patria, cumplir fielmente con las obligaciones como integrante del Consejo de Escuela, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y a la misión de la escuela actuando con profesionalismo ética, independencia en pro de la calidad de los programas, la necesidad de los estudiantes y la excelencia de los egresados?</p> <p>Toma la palabra Hernando Villamizar Orozco, responde Sí lo juro...</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, presenta ... Si así lo hicieres Dios y la patria os lo premien. Y si no, él y ella os lo demande, bienvenido, estimado Hernando en esta voz tan importante en el Consejo de Escuela como es la del estamento de los estudiantes.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
<b>3</b>	<p><b>Presentación para la aprobación de la pasantía como opción de grado del estudiante 1088281537 Orlando Arias Bermúdez en la entidad liga antioqueña de fútbol.</b></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda, concede la palabra a la profesora Andrea Porras, refiere en este punto para pensarlo a posterior, en la carpeta del Consejo de escuela hay una solicitud para la pasantía de un estudiante del programa gestión deportiva, pensando en la recurrencia de este caso en el programa, es una opción de grado que permite acercar al sector externo y a los estudiantes un poco integrarse ya al mercado laboral en el procedimiento.</p> <p>Las opciones de grado de pasantías son aprobadas por el comité curricular del programa, no obstante, teniendo en cuenta las modificaciones en el reglamento, pues el comité curricular de programa en estricto sentido ya no existe entonces esta aprobación se requiere dar desde algún otro punto se ha hecho un sondeo de cómo se hace en otros programas, se puede hacer desde liderazgo de programa, desde el comité curricular de escuela o desde el Consejo de escuela, sin embargo, no hay una claridad procedimental que permita dar respuestas a futuras auditorías.</p> <p>Por lo anterior se trae a este consejo de escuela para el conocimiento de los consejeros solicitando el aval de la aprobación de la pasantía que presenta el estudiante que va a realizar en la liga Antioqueña de fútbol, la intención, primero es solicitar el aval del cuerpo colegiado y segundo la segunda, pensarnos si esto lo vamos a hacer como escuela o si hay algún lineamiento desde la universidad de momento era el comité curricular pero ya no existe, entonces, esas son como las dos partes de la de la intervención.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, agradece al programa de gestión deportiva en cabeza de la líder la profesora Andrea, por el ejercicio donde se aplican cada una de las opciones de grado dispuestas en el Reglamento estudiantil.</p> <p>¿Invita a los consejeros a presentar observaciones en caso de que se presenten o se pasa a la aprobación de la pasantía, dejando, por supuesto, una nota en el acta de esta sesión de Consejo de escuela, donde es importante, como lo indica la Profesora Andrea consultar seguramente a secretaria general acerca del lineamiento frente a quién o qué? ¿a quién le compete o quién es el cuerpo colegiado encargado de la aprobación de estas opciones de grado.</p> <p>Toma la palabra la profesora Jobana Agredo, precisa en la cadena de formación del programa de Psicología, la especialización y la maestría en el año se ha aprobado varias opciones de grado única y exclusivamente desde el equipo curricular porque ya no se llama Comité sino equipo curricular, es muy importante reconocer si por ejemplo, se ha realizado avales de este tipo se debe seguir el ejemplo. La profesora Andrea presentara una opción de grado</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Inscá

CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional  
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mutis José Celestino Mutis

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>que se va a presentar en este espacio para traer también nuestras opciones de grado para que sean revisadas por este órgano.</p> <p>Toma la palabra el profesor Carlos Romero, presenta la inquietud respecto a la competencia desde los programas porque recordemos que la pasantía es una opción entre las posibilidades que se tiene en este sentido, implicaría, por ejemplo, la asignación de acompañamiento a una monografía o un proyecto de investigación y al pasar por este cuerpo colegiado implicaría a su vez un desgaste por la cantidad de solicitudes que llegan a los programas.</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras, enfatiza en concordancia con las manifestaciones de los compañeros en la carpeta, ustedes podrán evidenciar que también emitimos un concepto desde el programa tratando. Finalmente, es el programa quien tiene la competencia disciplinar para determinar si la pasantía tiene o no una relevancia, pero también es importante recordar que esto estaba siendo aprobado por un cuerpo colegiado. Por ello se comparte en este espacio para abrir la puerta y pensarnos cómo protocolizarlo de manera consensuado y no cada programa como por aparte, esa es un poco la intención.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, solicita la perspectiva del líder de investigación.</p> <p>Toma la palabra el profesor Jhon Cardozo, precisa que debería pasar por el comité de investigación y allí protocolizarlo, porque tanto los las opciones de grado asociadas con las monografías como con los trabajos de investigación deben pasar por el Comité de Investigación para su aprobación, no obstante, en el entendido de que es el comité de investigación la instancia encargada propiamente del trabajo investigativo y los protocolos y demás asociados con investigación deben tramitar por el comité de investigación para protocolizar.</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras, precisa que la pasantía no necesariamente es investigativa ni tiene productividad investigativa, en este caso es más de corte empresarial y en gestión deportiva que tenemos una línea de emprendimientos deportivos de administración deportiva. Nos seguramente muchos de nuestros estudiantes van a ser una pasantía que no tiene un corte investigativo y por ende, no sé cuál sería la competencia. Seguiría estando en el Comité de Investigación, por ello sugiere revisar y elevarlo a otras instancias para conocer cuál podría ser el Protocolo.</p> <p>Toma la palabra el profesor Carlos Romero, enfatiza en la importancia de retomar esto último que acaba de plantear la profesora Andrea, porque de quién es la competencia regular, todas las opciones de grado, o sea, en el caso de las pasantías, desde donde se definen, porque, la opción de cursos de posgrado que se autoriza directamente desde los centros cuando los estudiantes cumplen con el requisito desde los programas, pues allí se concluye la fase formativa de estudiantes de pregrado. Entonces, y creo que son dos preguntas para resolver una a ¿quién decide sobre esta opción de pasantía sobre opción de cursos en posgrado y sobre las otras opciones que están más vinculadas con investigación y que tradicionalmente se han coordinado con el liderazgo de investigación, que</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024	



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>era lo que también necesitábamos aclarar, porque desde allí incluso se realizaban las notificaciones, pero pues sí sería pertinente retomar el asunto.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, presenta la pregunta a la líder de gestión deportiva sobre los tiempos y si es necesario, que este cuerpo colegiado por esta única vez, y si los compañeros lo ven adecuado, por supuesto, aprobar esta pasantía como opción de grado, si no sugieres hacerlo por temas de tiempo y de tasa de graduación de tu programa, digamos para que lo plantees, o si posponemos más bien el punto. Mientras se eleva la consulta, quisiera profesora Andrea, que sugieras o nos dieras un concepto frente a estas dos inquietudes para que se plantean así, haciendo conclusión de todas las intervenciones.</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras, la solicitud sería poder emitir concepto frente a esta del estudiante, digamos que las pasantías, como ustedes saben, son largas, son demoradas. No es fácil que un estudiante quiera hacer pasantía, se requiere orientar la ruta, sugiere, teniendo en cuenta los diferentes protocolos en varios programas, sería poder emitir concepto y que esta sea una puerta para organizarlo y tal vez generar un protocolo a futuro para las próximas pasantías esta sería la solicitud.</p> <p>Toma la palabra la profesora Andrea Porras, refiere sobre aprobarla teniendo en cuenta que las fechas aún no han empezado porque dice el calendario académico que los estudiantes tienen plazo hasta el 5 de agosto y a partir de ahí ya se empieza a generar todo este procedimiento en relación a las opciones de grado, pues genera duda, se tiene varias en cola de otros programas que se está acompañando a los estudiantes, entonces generado así los podemos empezar a pasar ya a los líderes nacionales o si realmente esperamos, hasta el lunes que termina la matrícula y como lo dice el calendario académico.</p> <p>Toma la palabra Luis Gabriel Puerta, enfatiza en la opción de grado que debe tener matrícula activa.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, invita a los consejeros a votar por la aprobación o no aprobación de este punto presentado por el programa de gestión deportivo, entendiendo, por supuesto que no desea competencia de este Consejo de escuela, sino del Comité de investigación de escuela o entendiendo también que primero se deben elevar las consultas pertinentes a Secretaria General frente a las inquietudes que cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado han denunciado el día de hoy o la aprobación, entendiendo que el estudiante, pues en esa ruta de opción de trabajo de grado y de la tasa de graduación también para beneficiar al programa de gestión deportiva y a la escuela, pues se pueda dar por única vez mientras tenemos el lineamiento claro.</p> <p><i>De manera unánime se aprueba la pasantía y se de elevar la consulta a secretaria general y también al sistema de investigación para que compartan un lineamiento acerca de la aprobación de las pasantías sobre todo en la línea que nos presenta la profesora Andrea, donde es más una gestión empresarial.</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
<b>4</b>	<p><b>Presentación para Aval de Programa de Artes Visuales.</b></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda y concede la palabra al profesor Alejandro Martínez, <i>la presentación la cual se encuentra en el Drive del consejo de escuela.</i></p> <p>Realiza la presentación, el sumario del proyecto educativo del programa tiene identidad, presentación de aspectos administrativos, organizaciones, actividades académicas, estructura curricular, diseño, curricular, investigación, relación con el sector externo e internacionalización, se centra en la presentación sobre el diseño y la estructura curricular ¿qué es lo que cambió de manera significativa en el nuevo plan, en el nuevo proyecto educativo programa.</p> <p>Entonces, este es el equipo de trabajo está también en los miembros, pues del del Comité curricular del programa artes visuales, considero que hasta que no esté en la nueva norma publicada y en vigencia, pues podemos continuar hablando de comités curriculares de programa, empieza con este epígrafe de Luis Camitzer, y me parece importante señalar que lo saco de un artículo que él publicó en la revista desbordes que organizamos en el año 2021, llamada educación, virtualidad, arte, educación y virtualidad.</p> <p>El arte ordenado está para ser desordenado y reordenarlo mejor aún cuando el arte es utilizado para hacer su misión fundamental es ser un instrumento del conocimiento. Luis Camicher es un crítico del arte, un teórico del arte uruguayo que ha trabajado muchísimo por reivindicar todo el movimiento latinoamericano, en las artes sociales, sobre todo en el arte. Hemos muy comprometido de alguna otra manera. Él encara lo que en algún momento se denomina o más bien define lo que en algún momento se denomina el conceptualismo latinoamericano, pues digamos que es una voz que nos orienta un poco en el programa para toda esta serie de cambios que realizamos y que tuvimos en mente cuando planteamos la renovación del programa como un poco listo.</p> <p>Los aspectos en lo que integra parte problemas y los números polémicos ligados al nuevo plan de estudios, pues, como todos saben, como ya pasó en este cuerpo colegiado, nosotros hicimos un trabajo bastante arduo para actualizar, esto implicó unas mesas de que definitivamente actualizaron los núcleos polémicos, un programa, digamos, inédito en la enseñanza de aprendizaje de las artes visuales en Colombia, pues que de una otra forma era experimental y requería esta revisión juiciosa por parte pues de los docentes y los actores del circuito académico, el ejercicio surge del comité curricular del programa, pero también del Consejo de escuela, las aprobaciones, se tiene tres ejercicios de autoevaluación y estamos en curso del del tercero y del segundo de la metodología MEC.</p> <p>En el primer ejercicio de aplicando esta metodología, pues nos permitió darnos cuenta, a partir de la de la organización, un poco particular que tuvimos de este ejercicio de unas mesas de trabajo que concluyeron en algunas demandas que tenían los estudiantes en ese momento sobre flexibilidad curricular, se tiene dos líneas de profundización, pero eran bastante rígidas en el sentido de que desde el cuarto periodo se planteaba ya una alternativa de profundización, una línea de 21, créditos u otra línea de 21 créditos en diálogo con los expertos que</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024					
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024					
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024					



CO18/8455



CO17/7811



CO14/6011

Bogotá D.C.  
Sede Nacional



CO14/6012

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Muta

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>había en ese momento en la en la VIACI, digamos, convencieron finalmente a partir de una argumentación muy sólida sobre la que la flexibilidad implica no solamente optar por dos líneas, sino ampliar el espectro de cursos selectivos que el estudiante pueda tomar para, digamos, por volver mucho más sólido su proceso formativo en el en la renovación del programa nunca tuvimos completitudes ni en la visita de pares académicos, ni cuando subimos el documento a haces, pero tuvimos un inconveniente, y es que el al presentar la ficha al ministerio. Planteamos un número limitado de 60 estudiantes por nueva corte. El registro calificado salió la fecha que ven ahí octubre y esa limitante nos era muy complejo poder ofertar el programa, hicimos todas las consultas pertinentes con secretaría, con la VISAE y finalmente, lo que conceptuaron es, no hay que es continuar con la resolución vigente, hasta tanto el Ministerio no apruebe esta apelación que hicimos para que el número de admitidos por corte fuera, digamos, empleado al a los estudiantes que llegaran por la dinámica del programa.</p> <p>Este concepto favorable, una vez se conceptúa favorablemente por parte del Ministerio, pues entramos ya ahora sin firme a todos estos ajustes que habíamos hecho y que esperamos, pues, que se puedan dar de manera acelerada en los años que nos quedan de registro, el primer cambio que hubo, y es un cambio que ustedes recuerdan es bastante. No sé si llamarlo así, pero sí audaz, y es bajar de 150 créditos a 144 en la tendencia que tiene la formación de artistas en Latinoamérica y es, digamos, enfatizar sobre las especialidades y tal ya en la en la fase posgradual.</p> <p>El primer cambio que hubo, y es un cambio que ustedes recuerdan es bastante. No sé si llamarlo así, pero sí audaz, y es bajar de 150 créditos a 144 en la tendencia que tiene la formación de artistas en Latinoamérica y es, digamos, enfatizar sobre las especialidades y tal ya en la en la fase posgradual, esta fase, digamos, de formación de pregrado, digamos, acelerar un poco el proyecto de obtención de título, cambio significativo en la ficha, el número de estudiantes. Esto lo traigo acá digamos, para hacerse una idea del panorama en que está el programa. Ahora, cuando se diseñó, digamos, también esto tiene un sentido del ejercicio de renovación. Y es que empezamos con muy pocos estudiantes y llevamos cada 100 500 estudiantes. Yo creo que en esta matrícula lo sobrepasamos, también los datos de deserción y retención del programa que nos dan un panorama más o menos hacia dónde apuntaban estos ajustes y estos cambios, una caracterización de nuestros estudiantes, pero también de nuestros egresados y una lectura de cómo la lo que se planteó un momento como rasgos distintivos del programa, ese impacto que tenga, que tenía que presentarse en las regiones.</p> <p>Entonces, en la producción de obra decantar ya en el trabajo que realizan nuestros egresados en el en el país. Identificamos como estas categorías. Obviamente, 1 siempre cuando está diseñando el programa tiene en mente un enfoque puramente disciplinar, y en ese momento, se piensa que está formando artistas para el circuito artístico. Y resulta que hay algo que nos ha digamos impactado gratamente, y es que de manera gracias, es que los campos de acción están mucho más amplios que solamente la producción de obra, que es en lo que 1 pensaría, hacen el trabajo de estos estudiantes. Entonces, en esa medida, pues hay una gestión cultural muy importante en gestión de las artes, muy importante en las regiones y una articulación muy sólida con los procesos educativos dentro de las regiones. Indudablemente, una buena parte de nuestros estudiantes están metidos en el tema del circuito volcánico de las artes, Alex Marín al Sandra Martín, una excombatiente de Farc que plantea en su declaración de tesis de grado En su stagement dice, cuando estaban las Farc creía que la única alternativa que tenía era la muerte</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				

Formato: F-2-2-17  
 Versión: 1-18-02-2021  
 UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Múgica y Inca

CO14/6011: Bogotá D.C. Sede Nacional  
 CO14/6012: Bogotá D.C. Sede Nacional  
 José Celestino Múgica Sede Nacional

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ITEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>era Mourinho, ¿qué pasa con ella? ¿Después del proceso de reincorporación, volvieron a abrir el audio en la escuela por fácil?</p> <p>Qué pasa con el proceso de reincorporación. Digamos que a partir de todo este ejercicio que hubo de reincorporación, de dejación de armas y de vuelta a la a la vida civil, pues que esta estudiante nuestra, a partir del programa y de todo el desarrollo de su formación, obviamente en las artes, ambia de enfoque, y así se llama su proyecto y su militancia continúa. Es decir, no abandona las ideas ni hago el estilo continúan en sus convicciones ideológicas, pero a partir ya del arte vamos cambiando de instrumento, por decirlo así, y su opción, pues es la fotografía, invita a revisar los proyectos integrados que están en ninguna.</p> <p>Este otro proyecto de grado, con la visión que también se ajustó lo teleológico se ajusta un poco, digamos. No es que hay una ruptura total con la primera visión y la misión que se plantea, pero sí se ajusta a unas lógicas mucho más contemporáneas de la del quehacer del arte, digamos, ya dejamos un poco esa mirada un poco romántica de una otra forma puramente disciplinar del del artista, y lo situamos en una lógica mucho más comprometida y activa. Ya casi se merece El tiempo es muy rápido. Esta obra de huellas del progreso de Julie Milena Unido es extraordinaria porque es un retrato de un viaje.</p> <p>El retrato pensando en el asunto un poco odioso, a veces de lo bello.</p> <p>de romantizar la pobreza y este tipo de cosas, apostarle por la miseria, no la mirada. Y es mucho más audaz, mucho más profunda. Y en esa medida, desde una toma cenital hace un recorrido muy juicioso de meses por el río Gota. Digamos que su resultado de expresión artística también es una denuncia sobre cómo algunos sistemas empiezan a afectar este importante afluente y haces el registro de donde empieza hasta donde termine el río deteniéndose, en algunos detalles. Obviamente, la mirada del artista como como empecé esta presentación con el epígrafe de Luis Camisa, pues es una mirada, no es una mirada ajena a la a la sociedad y a su deber. Es como, como, digamos, en el ámbito universitario, con la producción del conocimiento, otro tipo de conocimiento. Y por eso le apostamos al pensamiento artístico, sí, pero conocimiento. Y no vamos a entrar acá en la polémica que ya conocemos de que es la Gil deles, así se ajustan, como en el esquema que estamos viendo, El cambio en los núcleos polémicos, pues las preguntas se expanden y se ensanchan a partir de la de la evidencia y de la enseñanza aprendizaje de las artes que tuvimos durante ese periodo en el que tuvo vigencia el primer registro.</p> <p>Tenemos unos referentes, dos conversado Ricardo Toledo, el maestro que estuvo presente en el diseño de los cursos de teoría y la historia del arte con esas nominaciones, digamos, bastante particulares sobre la teoría de la historia del arte en abordada desde Mesoamérica también únicamente con esa mirada eurocéntrica y canónica y desde luego.</p> <p>Obviamente, digamos el tema de la investigación, creación, que ahora está tan de moda y tal que sirve para muchas cosas, pero digamos que Henry Rodríguez era un teórico muy serio que planteaba el tema de la de la de la de la producción de conocimiento desde las artes a partir de la investigación que investigar</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>y crear. Digamos, muchas veces son fenómenos problemáticos de para la comprensión en el ámbito académico. Él finalmente, lo que plantea Ivonne trofeo en eso es muy claro. A partir de unas palabras muy claves.</p> <p>los tipos de investigación que se dan en las artes, en las artes, desde las artes para las artes y a partir, digamos, de esa base a la que recurrimos todos los que estamos en el tema de investigación, creación, pues se da este este asunto de ya plantear un núcleo problémico que apunte a tratar de convencer a todo el mundo de que en arte se puede investigar, sino ya desde la posición legítima que ganamos en el programa y en la universidad, desde luego, pues afecta a los núcleos polémicos. Me estoy viendo. Acá Entonces, lo voy a cambiar.</p> <p>Los núcleos polémicos. En el primer registro se llamaban como los están viendo en este lado: transformación de la expresión y los nuevos medios, en la era digital hay unos que aquí hay unos cambios significativos. Primero, una apuesta rotunda para el pensamiento artístico como escenario de contextos, transformación de las prácticas del arte, el pensamiento artístico, esto es algo que le hemos dado muchas vueltas. Tenemos 3 cursos que se llaman así y es una apuesta que está en construcción. Todo hay que decirlo.</p> <p>No estamos dando por sentado que se puede hablar de pensamiento artístico. Esto es una pregunta que está abierta, pues es un núcleo polémico. Justamente, pero ya digamos, dejamos ese asunto etéreo, de hablar de la transformación de la expresión visual, es decir, cuál es el sentido de la producción de conocimiento a partir del arte.</p> <p>La transformación de la expresión visual es insuficiente para abordar el problema. Nombrarlo directamente nos permite, pues, plantear proyectos de investigación, abordarlo en cursos, ejercicios de aula y tal, y este, digamos, es el primer cambio. El segundo cambio es un cambio bastante significativo. Aquí mete la mano de manera contundente. La maestra Julie Hernández, cuando habla de ellos, nos hace llama, dicen, no se puede hablar de nuevos medios nuevos medios es una expresión muy acotada por este teórico ruso ella recurre a otra autora, Rosalin Kraus, que habla más bien de lo medial y no hablar de los de los de los nuevos medios y de esa separación un poco etérea, todo es la era digital y todos son los nuevos medios y nos sitúa en un problema de la expresión, es decir, ¿cuál es el lugar del arte en esa reflexión de los de lo medial</p> <p>Recurre a otra autora, Rosalin Kraus, que habla más bien de lo medial y no hablar de los de los de los nuevos medios y de esa separación un poco etérea, todo es la era digital y todos son los nuevos medios y nos sitúa en un problema de la expresión, es decir, ¿cuál es el lugar del arte en esa reflexión de los de lo medial para desligarse también un poco de los de los medios de los más medios de escala Mulchén y desligarse un problema un poco el problema de comunicación y entrar en el ámbito del del contexto de los medios situados en el arte y en la práctica artística y, desde luego, en las en las tecnologías, no situarnos puramente en lo digital desde luego que lo digital es transversal, pero no es exclusivamente el problema. El problema es cómo la expresión artística está atravesada en ese contexto medial y de y de nuevas tecnologías, pero no es exclusivamente el problema. El problema es cómo la expresión artística está atravesada en ese contexto medial y de y de nuevas tecnologías.</p> <p>El cambio: promoción e investigación artística como alternativa de conocimiento. Era cuando nosotros tratamos de convencer a la universidad, a la escuela y a todo el mundo de que la investigación en artes es posible desde el arte</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José

Sede Nacional Sede Nacional Sede Nacional Sede Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>y para el arte que la investigación creación tiene un lugar, debe tener los procedimientos, tiene que tener unas formas particulares legítimas, igual de válidas que todas las demás formas muchísimo más reconocidas de investigación. En ese momento, como esto, ya sea eso, digamos, se surte. Esto ya se logra.</p> <p>pues el problema es otro, el problema ya no es convencer a nadie ni plantear que esto es una alternativa, sino Ahora, como esto se constituye en un campo del conocimiento, porque eso también hay que probarlo.</p> <p>finalmente, el tema de identidad y transformación cultural no es un cambio significativo en la nominación, pero sí en la estructura de los cursos. Ahora ya lo llamamos arte y transformación cultural y finalmente, el tema de identidad y transformación cultural no es un cambio significativo en la nominación, pero sí en la estructura de los cursos, ahora ya lo llamamos arte y transformación cultural, bueno, esta es la articulación que damos, ustedes ya la conocen de los núcleos polémicos con las competencias, con los resultados de aprendizaje que nos empezamos a exigir desde el 2021 y también cómo afecta eso las redes de curso. Nosotros operamos mucho, operamos, también cómo afecta eso las redes de curso. Nosotros operamos mucho, operamos bajo las redes curriculares. Ustedes, en el documento se van a dar cuenta en el apartado de redes que estas 4 redes se expandieron. También, digamos, hay unas nuevas redes, una red, desde luego, de investigación, pero también una red de cursos con necesidades educativas especiales. Estas redes son fundamentales para la dinámica de del desarrollo de actividades dentro del programa del desarrollo de actividades dentro del programa y así pues, no lo quisimos manifestar en este nuevo programa proyecto educativo del programa. ¿cómo opera el tema de la flexibilidad, digamos, no es un discurso, sino que se aterriza. Ya lo vamos a ver cómo acá. Está la malla dividida en los 4 núcleos polémicos de los que hablamos ahora y así pues, no lo quisimos manifestar en este nuevo programa proyecto educativo del programa. ¿cómo opera el tema de la flexibilidad, digamos, no es un discurso, sino que se aterriza. Ya lo vamos a ver cómo acá.</p> <p>La malla dividida en los 4 núcleos polémicos de los que hablamos ahora y cómo se habla de flexibilidad. Entonces el pensamiento artístico, nosotros teníamos 3 cursos. Ahora, lo que exigimos es que el estudiante tome mínimo 2 de una opción de 5 cursos se habla de flexibilidad. Entonces el pensamiento artístico, nosotros teníamos 3 cursos. Ahora, lo que exigimos es que el estudiante tome mínimo 2 de una opción de 5 cursos en el ámbito para acoger la recomendación de viaje en ese momento es la reflexión. Fue el cual nosotros tenemos, en lugar de bifurcar las líneas de profundización.</p> <p>Más bien extendamos el momento del aplacemos la decisión que él tome por la profundización y previo a eso juntemos una serie de cursos que lo llamamos medios y técnicas, en donde el estudiante puede ver pintura, pero también puede ver arte interactivo, pero también puede ver figura humana y también puede ver programación audiovisual para artistas en esa medida, cuando él ya llegue al sexto semestre, pues va a tener la claridad para decir mi profundizaciones en expresión digital o en gráfica y pintura y él tiene que aprobar de 21 créditos posibles, 9, que, digamos, ventaja, nos trae plantear los cursos y nominarnos. Así que en la medida en que vayan surgiendo nuevos cursos que aborden el tema del pensamiento artístico o de los medios y las técnicas se va robusteciendo la oferta, pero ellos tienen que aprobar nueve si quieren tomar 2 veces sin créditos, pero pueden hacer, pero lo que ellos deben tomar es aprobar, es 9 recursos y, asimismo, con los cursos del arte y la transformación sociocultural, transformación cultural, arte, antropología, visual oralidad y escritura una serie de cursos, que</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>digamos, dialogan con otros programas de la escuela en que los teníamos como obligatorios, porque hicimos, pues, reducir la obligatoriedad de esos cursos.</p> <p>pero digamos ampliar la posibilidad de estar construyendo permanentemente, en cada una de estas de estas líneas, las 2 líneas de profundización. Eso se mantiene, sino que ya no son ciertos de cursos, sino 4. Nos mantenemos en la expresión digital y en gráfica de pintura. Y finalmente, pues la que ya todos conocen de la formación complementaria, que es, digamos, una directriz de la de la universidad. Pasamos a 42 y eso, digamos es notable y esperamos, pues, ya empezar a desarrollarlo en esta nueva vigencia que empieza en el 16, ¿cuál es el sentido de la Solicitud socialización también de la del programa del proyecto educativo del programa, comenzar a partir de la vigencia y en firme de la de la nueva resolución gracias a ese concepto del Ministerio.</p> <p>Toma la palabra el profesor Carlos Romero, felicita al equipo artes visuales por este ejercicio tan interesante que yo creo que en nuestro caso también es un incentivo porque se debe actualizar el proyecto educativo del programa, entonces, son unas contribuciones muy valiosas, presenta la siguiente pregunta se articuló con los ejercicios de la implementación de la metodología, evaluación curricular, esas reflexiones que finalmente fueron condensadas en este proyecto educativo de programa ¿Cómo se lograron vincular que esa es una de nuestras inquietudes que tenemos, porque la idea es que en la desarticulación con el proyecto educativo de escuela sumarse y resalta la pertinencia de explicarlo un poco más.</p> <p>Toma la palabra el profesor Alejandro Martínez, agradece y con relación con la primera pregunta, el tema de las conclusiones del ejercicio, digamos que fue la base para la modificación del del plan de estudios, en ese momento fue bastante significativa, sobre todo en dos mesas de trabajo: La de cursos teóricos todo lo que se formuló versus todo lo que se implementó ese análisis, lo digamos, lo estamos haciendo en términos de qué tan efectivo fue, Pues la gran mayoría de cursos realmente sí tuvo una renovación significativa de los contenidos y de las estrategias pedagógicas, eso no siempre es afortunado, en términos de aprobación. Hay cursos que mantienen el problema de aprobación y que han variado su estrategia de aprendizaje y tal. Pero digamos que eso ya responde a una lógica más didáctica y pedagógica que el digamos, el término estructural de cómo esos cursos, ese micro currículo responde a los cursos, a los núcleos, a los nuevos núcleos polémicos que se plantean en el programa, pues digamos que de una otra forma, si recoge este ejercicio, esa reflexión de la de la nueva de la nueva Meca.</p> <p>Con relación con el proyecto educativo de escuela, pues digamos que eso ha sido una. El programa siempre ha participado activamente en la construcción del proyecto educativo escuela. Y ha habido bastantes tensiones, digamos, las tensiones lógicas que tenemos siempre con las humanidades y con las ciencias sociales.</p> <p>no solamente en términos de investigación, sino de muchas estrategias para el abordaje de problemas. Pero esas tensiones, digamos, no solamente son tensiones, también hay articulaciones importantes que se han logrado y que, desde luego, están en los apartados que a los que no me refería en la enmarcan también en el sentido porque estamos en una escuela de</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis v. Ineá

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>junto con ciencias sociales, artes y humanidades de una u otra forma profesional para responder y no evadir su pregunta. En la modificación teleológica del programa está parte de la de la respuesta y hay un diálogo mucho más explícito con el en el campo de las ciencias sociales y de las humanidades. Digamos que de una otra forma</p> <p>ampliamos esa comprensión puramente disciplinar que teníamos en la primera misión y en la primera visión del del programa y, desde luego, pues en los rasgos distintivos usted lo puede ver en el en el documento hay un diálogo permanente con los aspectos, digamos, culturales, sociales que se dan en la en la región y que tienen todo un estudio que no está dado desde las artes y un y un objeto de estudiar más, que no está únicamente desde las artes, sino, desde luego, desde la de las desde las ciencias sociales.</p> <p>Toma la palabra la profesora María del Pilar Triana, comparte la siguiente inquietud una inquietud que surge en el mismo proceso tuyo acreditación de alta calidad, es que hay una necesidad muy grande en que, por lo menos en los proyectos educativos del programa quede explícito cómo nosotros le hacemos seguimiento a los resultados de aprendizaje, haciendo la mente, realmente la Mac todavía nos da la ruta porque ni siquiera nos habla de resultados de aprendizaje pero hablo en términos de lo que significa para para la nueva resolución, pues evaluar los resultados de aprendizaje, mirar los indicadores de desempeño, que es lo que dice el ministerio entonces a eso tan grueso que tienen y a esos resultados, por lo menos ustedes lo hagan explícito, es cómo el programa de artes le va a hacer seguimiento a esos resultados de aprendizaje, desde los niveles de desempeño, es decir, pues no es lo mismo los que están iniciando los que van en una mirada intermedia, los que ya están terminando con todas esas apuestas que ya tienen sus proyectos, ósea cada uno tiene un nivel de desempeño diferente y por supuesto, el resultado de aprendizaje es distinto en el caso de ustedes que el núcleo polémico, pues tiene cursos que abarcan varios periodos, o sea, cómo el programa piensa hacerle seguimiento a esos resultados de aprendizaje. Yo, en el Comité, en el próximo Comité curricular que voy a exponer. Espero yo sin me hables la posibilidad, cómo se hizo el proceso mostrar la innovación resultado como programa para hacerle seguimiento a nuestros resultados de aprendizaje. Sea como lo pensamos y la ¿verdad?</p> <p>Así pues, fue lo más potente, mejor dicho, yo, todo eso lo pongo en la MEC pero eso fue lo más potente, porque eso nos permitió dar cuenta si realmente la declaración que hicimos, ósea, lo que dijimos que íbamos a hacer si lo estamos haciendo o no. ¿cierto? Porque 1 puede el papel, pues con muchas cosas. Pero finalmente, en los estudiantes, en los trabajos de los estudiantes, en lo que nos entregan a nosotros en cada uno de los cursos por núcleo polémico, o sea, si eso sí se está haciendo o no se está haciendo.</p> <p>Entonces era solamente esa observación? Alejo, ya que ustedes son un equipo tan juicioso que seguramente, con todas estas cosas. Ustedes ya tienen claro cómo los van a hacer, pero que sí les quede explícito en el Pep, porque a nosotros digamos que esa va a ser como la luz del camino que nos va a decir de cara a la nueva renovación. Mire es que nosotros dijimos que lo íbamos a hacer así. Y así es como lo estamos haciendo.</p> <p>Toma la palabra el profesor Alejandro Martínez, agradece porque si hay un asunto que quedó truncado entre lo de la reflexión de resultados de aprendizaje, programa resultados, aprendizaje de curso y eso definitivamente, pues cuando estaba cuando los especialistas en la en la vía hacia había una línea muy clara de cómo formularlos y bajo qué taxonomías y lo que tú dices es muy importante. ¿cómo? Después usted va a probar que eso sí es, digamos si</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>formó en y obtuvo esos resultados en su población. Ahí tenemos teníamos como como un vacío. Tenemos unas estrategias muy claras que las vamos a poner ahí, pero sobre todo en los niveles, cuando ya están terminando el el programa, que están muy ligados a lo que hemos trabajado tanto con la opción de grado y tal o sea, cuál es el sentido de la creación de obra, y eso, pero no es tan claro en esas fases iniciales para para lo que tú dices, ¿no es cierto? ¿cuál es la estrategia para probar? se cumple y entonces agradezco tu llamado y desde luego que estamos trabajando en ello.</p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, invita a los consejeros a través del chat y en auditorio aprobar o no el proyecto educativo del programa de artes visuales.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aprueban el proyecto educativo de programa de artes visuales.</i></p>	
<b>5</b>	<p><b>Presentación para aprobación del acuerdo de evaluación para docentes de carrera.</b></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda, comparte el acuerdo el cual se encuentra en el Drive del consejo de escuela, donde se muestran el artículo primero, la Terna, de cuáles serán los docentes de carrera, quienes harán parte de la terna que realizará la evaluación de sus respectivos pares y en el artículo segundo, el docente que hará parte de como veedor de la de la evaluación Entonces, para la terna, tenemos al docente Ángel Saúl Díaz, a la docente Astrid Sofía, Suárez y al Profesor Alexis Rodríguez y Comisión veedor al profesor Omar Gerardo Martínez, entonces sería la terna y el respectivo veedor para la consideración de los consejeros.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, invita a los consejeros a realizar las observaciones frente al punto.</p> <p>Toma la palabra María del Pilar Triana, realiza la pregunta para el cambio de ubicación a barranquilla de la profesora Astrid.</p> <p>Toma la palabra el secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez e invita a la aprobación o no del acuerdo de evaluación para los docentes de carrera.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aprueban el acuerdo de evaluación para los docentes de carrera.</i></p>	
<b>6</b>	<p><b>Situaciones estudiantiles de disciplinarios</b></p> <p>El secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez, realiza la presentación de este punto de la agenda, concede la palabra la profesora Lina Garzón, presenta las siguientes siete situaciones de estudiantes, la mayoría para valoración y decisión:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p><i>Las evidencias reposan en el Drive del consejo de escuela para la revisión de los consejeros.</i></p> <p><b>1)</b> Caso 020- 2023 de Janeth Tatiana Montealegre Quintana, este proceso se abrió el 22 de noviembre del 2023 y se abrió porque la estudiante hacía ofrecimientos académicos desde su WhatsApp, en ese sentido, la estudiante presentó qué descargos y son los siguientes: Estimados miembros de la honorable comisión de ética y disciplinaria. No sé por qué escriben, pero confío en que en esta misiva los encuentren bien. Me dijo ustedes, con el respeto que merecen para exponer mi situación y ofrecer mis disculpas por los eventos recientes relacionados con la investigación sobre mensajes difundidos por mí por mí a través del WhatsApp, entonces se presenta, En primer lugar, quiero expresar mi más sincero arrepentimiento por cualquier malentendido que haya surgido a raíz de mis acciones, mi intención nunca fue transgredir las políticas de la universidad ni menoscabar la integridad académica de mis compañeros, respeto profundamente esta institución y sus normativas. Bueno, ya por acá más deseo contextualizar mi situación actual para que comprendan los motivos que me llevaron a actuar de la manera que lo hice como madre soltera de 26 años, desempleada y cabeza de familia, me dieron la responsabilidad de sostener a mi hija de 2 años y en ocasiones a mi madre, es 73. La urgencia de proporcionarles un mejor futuro ha sido mi principal motivación para buscar alternativas, aunque lamentablemente no evalúa adecuadamente las consecuencias de mis acciones, la educación se presentaba como listo esta parte, mi desconocimiento sobre la normativa. La institución se debe, a mi condición de estudiante nueva, aun adaptándome a las dinámicas y regulaciones asumo mi error y lamento cualquier malentendido que haya surgido a raíz de la difusión de los mensajes. Reconozco que la elección de la etiqueta. Se hacen trabajos, puede prestarse a confusión y me disculpo sinceramente por ello. ella sigue explicando su situación personal. entonces, en estos descargos, pues la estudiante asume la responsabilidad de haber usado el WhatsApp para hacer ofrecimientos de tareas.</p> <p>Ella también plantea que tiene un problema económico y dice no conocer la normativa. Frente a eso, recuerden que el no conocimiento de las normas no te exonera de responsabilidad en esos casos, en esa medida, esto fue lo que ya presentó como descargos, no hizo solicitud probatoria y considero que con las pruebas que se tienen en el proceso.</p> <p>Reporté al final, pues estas pruebas, de hecho, fueron allegadas en su momento desde la oficina de Gpit. Ellos fueron los que nos vendieron el informe, por eso que haya, será apertura, proceso disciplinar entonces, pues se considera que no es necesario seguir solicitando pruebas, sino con base en los descargos que ya nos presenta y ni las pruebas que se presentaron desde el inicio del proceso, pues pasemos a fallar, entonces, en ese sentido, el artículo 112 del acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, plantea que transcurrió el tiempo previsto para rendir descargos, el Consejo escuela valorará el material probatorio recaudado y se adaptará la decisión sancionatoria. Entonces, en ese sentido, les pido honorarios consejeros que, por favor, decidan si se va a sancionar o no a la estudiante Tatiana Montealegre por concurrir en la falta de contenido no es arte en el artículo 101 literales, los servicios, hacer uso de ello también de las claves asignadas por la universidad y el correspondiente al artículo 16 del acuerdo 03 del 2017 tiene que ver con el ofrecimiento de ayudas académicas, entonces lo deja a decisión de</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				

Formato: F-2-2-17  
 Versión: 1-18-02-2021  
 UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y José Celestino Mutis

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>los consejeros y posterior a que si se decide o no se sancione entonces evaluemos qué tipo de sanción se le va a dar es que, primero.</p> <p>Toma la palabra el secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez e invita a los consejeros a realizar la votación por la aprobación o no de la sanción a la estudiante Tatiana Montealegre.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aprueban la sanción a la estudiante Tatiana Montealegre.</i></p> <p>Adicional a ello, invita a los consejeros a votar por el tipo de sanción que se va a indicar tomando en cuenta que la estudiante aceptó cargos en el escrito de descargos.</p> <p>De manera unánime los consejeros aprueban la sanción a la estudiante Tatiana Montealegre.</p> <p>Recuerden que la leve es solo amonestación. Sólo se le hace un llamado atención. La grave Queda 2 periodos por fuera de la institución académica y la gravísima es hasta 6 periodos académicos por fuera de la institución. Según el artículo 103 del acuerdo 029.</p> <p>Toma la palabra el profesor Carlos Arturo Romero, enfatiza en la situación de vulnerabilidad socioeconómica por lo cual pues decidió realizar esta actividad, entonces no sé en esos casos, porque hay una manifestación de parte global, si además la determinación que tenga el Consejo al respecto de la sanción, si también se escala su caso, a ver en qué medida de pronto bienestar universitario le pueda colaborar, porque es que ella está expresando, además de reconocer la falta que cometió, pues la está justificando por el tema de vulnerabilidad socioeconómica, y creo que eso lo deberíamos considerar.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, considera la situación pero hasta atenuante no y frente a lo de lo que nos plantea el Profesor Carlos Romero, pues uno puede solicitarse ella, se le indicará esa ruta para que lo tome en cuenta y pida apoyo, en este momento estamos es debatiendo si se sanciona o no y bajo qué falta. El asunto es que ella nos plantea esa situación socioeconómica, pero no nos presentó evidencias tampoco de esa situación socioeconómica, en derecho me harás las pruebas, ella pudo haber adjuntado el registro civil del menor, por ejemplo, para que uno se comprendiera si tiene un niño a cargo, pero ya sólo lo dijo, pero tampoco nos lo evidenció.</p> <p>Ella reconoce que no sabía que esto era prohibido, pues no sé hasta qué punto se pueda declarar que esto sea cierto, porque sabemos que existe este tipo de prácticas en cualquier universidad, es decir, o sea, no es normal la venta, porque ocurra normalmente en las instituciones educativas, la venta de trabajos no significa que de alguna forma sea legal esta práctica.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, concede la palabra a la profesora María del Pilar Triana, enfatiza que ha llegado tres mensajes al celular sobre realización de trabajos, esto significa que has</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>seguido siendo una práctica recurrente en la universidad. No se ha atenuado, no se ha hecho nada y ese silencio también institucional frente a este tipo de casos. Frente a este tipo de situaciones, siento yo que de alguna otra forma ha incentivado que la gente lo siga haciendo, porque a mí esta semana me han llegado 3 mensajes de esos. Bueno, primero, no soy estudiante. ¿y por qué me llegan ese tipo de mesa y me llegan a mí, les llegan a todos los estudiantes. Eso significa que desde este consejo de escuela también estás un llamado a la comunidad nuestra a decir: miren, esto es grave, esto tiene una falta. Esto no es cualquier cosa que, y no sé cómo, y sé que hemos hecho campañas, pero yo no sé cómo tenemos que seguir incentivando de que esto es muy grave. Es muy grave que siga pasando en la universidad y que por lo menos en el caso, nuestro, de nuestras bases de datos y se filtran de esta manera, a que no imaginen. No me llegó nada de matrícula, pero sí me llegó de hacer trabajos. O sea, eso. Hay eso. Es un llamado muy grande para nosotros. Era eso lo que quería decir</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, enfatiza en lo que plantearon, entonces, primero, como escuela, sólo se hace una investigación individualizada del sujeto que se identifica cometió la falta entonces en este caso, pues de hecho, un informe que nos da GPIT, que es muy claro al anclar el número a ver al número de los estudiantes donde se hacían al número que la estudiante nos tiene reportado en el SAI, por eso ellos vieron la situación y es la evidencia que a nosotros nos presentan frente a la posibilidad de que haya organizaciones, por decirlo alguna manera, detrás de esto sí las debe haber, pero nosotros, desde el Consejo escuela. Digamos que nuestras herramientas no son muchas. Nosotros. Ya lo hemos escalado muchas veces con secretaria general, de hecho, este informe, que nos llega a nosotros desde GPIT, los ingenieros también lo envían a secretaria general tiene conocimiento estos casos porque no nos llega solo a nosotros nos dicen: identificamos esta estudiante de ustedes para que ustedes inicien el correctivo disciplinario que les compete a ustedes y ellos igual, ven un informe igual y para recoger un poquito los planteamientos sobre toda situación, hay atenuantes y agravantes, el atenuante la estudiante acepta la situación, pero hay un agravante y tiene que ver precisamente con lo que tú dices, y ese agradable está completando la contemplado en el artículo 102, y es el que habla sobre el perjuicio causado y la trascendencia social. Entonces, si nosotros dejamos pasar una cosa como estas, estamos dando vía libre para todos compren trabajos, entonces esto hay que tenerlo en cuenta al momento en que nosotros, bueno, ustedes, porque en el momento que ustedes tomen una decisión de estas, tomen en cuenta que hay un agravante, y es que hay un perjuicio y una trascendencia social fuerte frente a las actividades académicas.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, precisa que se generen todas las interrogantes, en el momento en que se dé espacio para inquietudes, ya que se preguntó y nadie levantó la mano para plantear la solicitud a la profesora Lina sobre alguna claridad, entonces sólo para los casos de aquí en adelante, antes del concepto de cada uno de los consejeros por favor hacer las consultas o informar o dar claridad para no tener retrocesos.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros realizan votación de falta grave para la estudiante Tatiana Montealegre.</i></p> <p><b>2) Caso 001- 2024 estudiante William Enrique Socarrás, Cédula de Ciudadanía 11.832.845 se le abrió proceso disciplinario el 29 de febrero del 2024 se le abrió proceso disciplinario por suplantación, el estudiante que por dejarse suplantar, no hago la claridad es que nuestra nuestro Reglamento dice el suplantar que consiste en la</b></p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024	



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>sustitución ilegal de un estudiante o permitir ser sustituido para la presentación de actividades en línea cuestionario está. Esto sucedió. Para hacer el contexto, el estudiante tenía que presentar un vídeo en su momento, el parece que fue el que apareció en el vídeo, pero después ellos tenían que hacer una sustentación al final de la actividad, el día de la sustentación se presentó una persona completa, diferente, completamente diferente, tanto los compañeros como los docentes a cargo se dieron cuenta que eran 2 dos personas diferentes, y fue cuando nos enviaron el informe al estudiante se le aperturó el proceso disciplinario. El estudiante no presentó descargos, nos solicitó una reunión que la estuvimos reagendando varias veces, por fin nos pudimos reunir en esa reunión, estuvo el profesor Carlos Rodríguez como pues al secretario académico del Consejo de Escuela, y yo estuve también acompañándolos para explicarle al estudiante en qué consistía el proceso y las fases del proceso. A él se le informó que tenía un tiempo específico para presentar los descargos. A él se le amplió un poco más ese tiempo, teniendo en cuenta que es un estudiante que además está privado de la libertad.</p> <p>Con base en esta situación se decide entonces el día de hoy, como no hay solicitudes probatorias y teniendo en cuenta que ya tenemos todo el material probatorio presentado por parte de los quejosos se considera que entonces podemos pasar a la a la parte de decisión a la etapa de valoración y decisión, que es lo que contempla artículos, 112 y teniendo en cuenta las evidencias que se presentaron a lo largo del proceso que son los virus, por ejemplo, esto es el día de la sustentación, y es muy diferente a la persona que aparece en el vídeo. Son dos personas diferentes, entonces el estudiante sí fue sustituido al momento de presentar algunos los 2 trabajos. El estudiante en la reunión que tuvo con nosotros nos aceptó que el silencio, que un primo fue el que se presentó para la sustentación, pero él nunca presentó los descargos. Fue sólo lo que nos comunicó a Carlos y a mí en esa reunión. Entonces, con base en eso, honorables consejeros, pido que, por favor, voten Si al estudiante William Enrique Socarrás, consideran ustedes que debe ser sancionado o no.</p> <p>Toma la palabra el secretario técnico del consejo de escuela Carlos Rodríguez e invita a los consejeros a realizar la votación por la aprobación o no de la sanción del estudiante William Socarrás.</p> <p>Además indicar el tipo de sanción, si es falta leve, grave y gravísima e invita a los consejeros a realizar la votación y de manera unánime la votación es para falta gravísima del estudiante William Socarrás.</p> <p><b>3) 002- 2024 estudiante Elkin Silva Ibarra Cédula 8870 455 estudiante de maestría en comunicación, el día 29 de febrero del 2024 se le aperturó un proceso disciplinario en la medida en que se considera que autor de la falta acreditar calidades personales y profesionales con soportes, falsos artículos. 101 literal F. El estudiante al momento no presentó descargos ya después del tiempo estipulado para ello no presentó descargos, no hay solicitudes probatorias y se considera que con las pruebas que se presentaron al inicio del proceso para la apertura del proceso.</b></p> <p>Teniendo en cuenta el artículo 112 solicitó a ustedes la valoración y decisión, teniendo en cuenta las pruebas que se llegaron, el estudiante tenía que presentar un certificado de que maneja el inglés Es este. Fue el certificado que el estudiante presentó, el cual el día que revisamos en la apertura se evidenció que tenía problemas de ortografía. No tiene una firma. No tiene un número, no tiene un consecutivo y, además se indagó por parte de la persona</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024					
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024					
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024					



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Incá

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>quejosa y no existe esa persona, esa empresa o ese centro educativo no existe y, por lo tanto, no encontramos un registro ante secretaría de educación ante el Ministerio de esa situación en ese sentido, pues no sé si habrá alguna pregunta antes de que pasemos a votar.</p> <p>Toma la palabra el profesor Fredy Martínez, enfatiza en la siguiente pregunta, en esta falta en su proceso de postulación para grado, es decir, él ya terminó de los 48 créditos de la maestría ya tiene su acta de sustentación. Este era el tercer requisito que le hacía falta y ver incurre en esta sanción de acuerdo con lo que establece el Reglamento estudiantil, digamos que las sanciones graves o gravísimas se dan en términos de la suspensión de matrícula por un determinado número de periodos académicos en este caso que este estudiante ya no va a matricular, nada que sucede allí.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, se tiene un caso parecido muy parecido en psicología, con el 013 del año pasado, con una estudiante psicología, porque ella también estaba en la fase de terminar. La estudiante. Empezó a enviarnos derechos de petición diciendo, pero es que yo terminé materiales de gente gradual, consulté con secretaria general y secretaria general, dice: no es sólo la suspensión académica para estudiar. Es la suspensión académica para cualquier trámite administrativo, entonces, en ese momento el estudiante no se puede graduar hasta que no se tramite el tiempo de Sanción. Cuando se levante la sanción, él ya puede reiniciar sus procesos de trámite. Lo consulté directamente con el doctor Andrés y con el doctor Christian para el caso de la estudiante diana Villalba. Por eso, porque fue una situación muy similar.</p> <p>Toma la palabra el secretario técnico e invita a los estimados consejeros a través del chat, quienes se encuentran en Zoom y en sala realizar la votación de aprobación o no de la sanción al estudiante Elkin Silva.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aprueban la sanción al estudiante Elkin Silva con falta gravísima.</i></p> <p><b>4) 003- 2024</b> estudiante Luis Mario Losada Suárez, cédula 94329184, se le aperturó proceso disciplinario el día 29 de febrero del 2024 debido a que el estudiante falsificó la firma de una docente en un FUS, en ese sentido, estaría incurriendo presuntamente en la falta contemplada en la que en el artículo 101 literal F, que es acreditar calidades personales y procesos profesionales con soportes falsos, el estudiante presentó descargos que aquí están aquí están. Entonces voy a limitarme a leer como lo esencial: "Quiero expresar mi más sincero arrepentimiento por haber utilizado la firma escaneada de la docente, Julie Fernanda, Granada, sin su autorización, reconozco plenamente que fue un error de mi parte y estoy dispuesto a asumir las consecuencias de mis acciones.</p> <p>Quiero brindarles contexto sobre las circunstancias que me llevaron a tomar esta decisión, como mencioné anteriormente, en estar la firma del docente para poder solicitar la continuidad académica y así dar continuar la asesoría de mi tesis, la cual ella supervisaba. Dado que nuestra comunicación es principalmente por correo electrónico y no tenía acceso en ella en persona, opté por utilizar su firma escaneada para completar el trámite.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y J. Incá

CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis  
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación								
	<p>Mi decisión se vio influenciada por varios factores, entre ellos el plazo límite para solicitar la continuidad académica y mi situación personal en ese momento, recientemente perdí mi empleo y estaba atravesando por un periodo de gran incertidumbre financiera y emocional. Una amiga cercana me ofreció apoyo económico para pagar el costo de la continuidad académica con la condición de que completara todo el trámite ese mismo día. Su intención era motivarme a seguir con mis estudios, pero en mi afán por cumplir con sus expectativas, ir a por y por la presión del momento, tomé una decisión impulsiva sin considerar implicaciones éticas ilegales, pues plantea que no tenía intención de generar ningún daño. Lamento dice que lamenta haber, pues, cometido esa falta no presenta aportes ni solicitudes probatorias.</p> <p>Entonces teniendo en cuenta que nosotros también en el proceso se tienen las dos evidencias pertinentes que son estos dos usos, por ejemplo, este es el fUS con la antigüedad, comparte el FUS que tiene la firma escaneada en la parte de abajo se nota el recorte de la firma y este es el fuse original. Este fue el que la profesora Julie Fernanda Granada, le firmó.</p> <p>Teniendo en cuenta esta situación y pues viendo que el estudiante no hace nos hace solicitudes probatorias y pues, que se tienen las suficientes evidencias, pasaríamos entonces a la etapa de la decisión y valoración, según lo he planteado en el artículo 112. ¿Hay alguna pregunta e inquietudes en sala, zoom?</p> <p>Toma la palabra el secretario técnico e invita a los estimados consejeros a través del chat, quienes se encuentran en zoom y en sala realizar la votación de aprobación o no de la sanción al estudiante Luis losada.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aprueban la sanción al estudiante Luis Losada con falta gravísima.</i></p> <p><b>05)</b> 004-2024 estudiante, Angie Julieth Ceballos Martínez, cédula, 1073244597, apertura de proceso disciplinario el día 29 de febrero del 2024 debido a una queja que presentaron sus compañeras frente a la posible o al posible uso de la estudiante de un certificado para un tema de una práctica dentro de ese curso por la falta contenía en el artículo 101 literal F acreditar calidades personales y profesionales con soportes falsos por la falta contenía en el día 30 a partir del 2024 en consejo escuela se decidió hacer una práctica de pruebas, el estudiante no presentó descargos, pero teniendo en cuenta que era un poco confusa, la situación se consideró pertinente hacer una solicitud probatoria, la cual consistía en un informe del Director de curso.</p> <p>El día 15 de julio del 2024 desde el programa de psicología nos allegaron el informe que se solicitó y presentarles para que con base en él ya se tome una decisión, entonces esto hace parte de una práctica probatoria que se pidió: El 15 de julio del 2024 desde el programa de psicología nos allegaron el informe que se solicitó, que es el que me voy a permitir presentarles para que con base en él ya se tome una decisión, entonces esto hace parte de una práctica probatoria que se pidió.</p> <p>Entonces el informe está presentado desde el programa de Psicología y contiene lo siguiente: Primero, la tutora asignada, realizar la apertura del Foro 23 de noviembre. Al puedes correr esta pestaña para terminar ese pedacito</p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th style="width: 50%;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td>1-08-2024</td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>1- 08-2024</td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td>1- 08-2024</td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024	Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024	Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA									
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024									
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024									
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024									



**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>ahí es que no alcanzo a leer, frente a lo cual la estudiante Angie Juliet elige el rol de compiladora. Bueno, ahí están las imágenes terminamos posteriormente publican el portafolio y solicitado para la parte individual. El 3 de diciembre el portafolio publicado en esa oportunidad se puede visualizar como anexo 1, publica avances para la actividad colaborativa, el 4 de diciembre. Este trabajo se puede visualizar como anexados</p> <p>otra persona, tercera otra persona que integra el grupo de trabajo responde a las publicaciones de la estudiante disciplinada, haciendo énfasis en que Angie Juliette no pertenece al grupo de trabajo y, por lo tanto, no está utilizada para emplear el nombre de la empresa dogma legal que fue quien nos envió el primer informe por el cual se abrió el caso y que su uso continuado podría incurrir en consecuencias legales, esto fue el 4 de diciembre. Adicionalmente, otra persona que integraba el grupo, publica una certificación de la empresa dogma legal, que es el que está dentro de nuestro aporte probatorio en la que se aclara qué personas hacen parte de ese equipo de trabajo 4, Y esto fue el 4 de diciembre.</p> <p>Cuatro, la estudiante Angie Juliette Ceballos responde a los mensajes de sus compañeras elevando excusas por el uso del nombre de la empresa dogma legal y comprometiéndose a cambiar el trabajo individual y colaborativo. Esto fue el 5 de diciembre y quinto, la estudiante Angi Juliette Ceballos según como lo mencionó en su mensaje de disculpas, envía nuevamente al portafolio individual el 5 diciembre y una nueva autorización por parte de otra empresa para realizar su actividad del 5 de diciembre. La autorización es pedida por la otra entidad. Se puede visualizar como anexo 4.</p> <p>En ese sentido, en términos jurídicos, no hay una razón para que la estudiante sea considerada una autora de el de la falta contenida en la literal f artículo 101 por cuanto ella no hizo la autorización, no la utilización de eso. Ella, En el mismo Foro, durante el transcurso de la actividad, cambió la empresa y hizo su práctica en otra empresa y la estudiante. De hecho, no sé si aprobó, no, pero ella no usó, no hizo uso indebido de esa empresa, como se planteó en la queja e invita a los consejeros a presentar inquietudes frente al caso.</p> <p>Toma la palabra la profesora July, precisa sobre un documento de trabajo final que dice, trabajo final Angie Ceballos, no sé si sea el mismo, pero la matriz de los resultados de implementación de la propuesta. Si hoy dice el nombre de la empresa seleccionada dogma legal, sea en el cuadro ya casi todo, ahí está nombre de la empresa seleccionada dogma legal SAS y refiere datos generales del ejercicio, entonces no sé si de pronto esa sea la última actividad, Si es así, era la de ella o si esa era la actividad grupal, y de pronto fue cargado en la carpeta. La otra actividad es solamente, digamos, para efectos de aclaración.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, enfatiza en el trabajo en sí era un trabajo grupal, entonces ella presentó unos primeros trabajos como grupo y dijeron, es potente, es que ni tú estás asistiendo a la empresa más legal no estás autorizada por dogma legal, después hizo una entrega individual y la hizo posterior al mensaje que eso lo realizamos con la profesora Adriana, y ella hizo después una entrega final, donde ya donde que a ella la profesora, la tutora del curso carta se volvió nombre la profesora, debido a la situación, le permitió hacer una entrega individual. Entonces ella ahí hizo un trabajo aparte y a ella no mencionaba esa empresa entonces temprano por</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>eso entonces quedo mal cargado, está la empresa con la que ya hizo la actividad San Macro Bucaramanga ingeniería ellos enviaron el trabajo que ella presentó, según el informe, de hecho, el informe que les leí lo hizo la profesora Adriana y pues, en ese momento la directora de curso no estaba contratada, pero se pidió acceso al ingeniero para que nos dejara entrar a la plataforma y que la profesora Adriana con un profesor a cargo revisaron punto por punto el foro y las actividades. Por eso ella en el informe leído está firmado por la profesora Adriana rojas, y ella nos aclara que la estudiante, después del inconveniente que todos con sus compañeras, cambió el trabajo y ella entregó un trabajo de manera individual con otra empresa que es toda la trazabilidad y ella pide disculpas y pide entregar otro trabajo, con base en ello, hay una duda razonable frente a esa situación, porque a la larga, el trabajo que ella entregó como trabajo final. Es un trabajo que ya hizo de tema organizacional.</p> <p>Toma la palabra el secretario técnico e invita a los estimados consejeros a través del chat, quienes se encuentran en Zoom y en sala a realizar la votación en consideración a la al cierre del proceso disciplinario llevado a cabo por la estudiante Angie Ceballos, por la aprobación por el cierre del proceso disciplinario.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aprobaron el cierre del proceso disciplinario para la estudiante Angi Juliette Ceballos.</i></p> <p><b>06)</b> Caso 005-2024, estudiante Nicolás David Pardo Ramírez, Cédula, 11203586, apertura del proceso disciplinario el día 30 de abril del 2024 por la presunta falta contenida en el artículo 101 literales A y B que es atentar contra el prestigio y buen nombre la universidad o cualquiera de sus miembros, y ve amenazar, coaccionar, injuriar o calumniar a las autoridades y diferentes estamentos universitarios.</p> <p>En contexto, este es un estudiante de psicología, del cual en varias ocasiones se ha referido de manera grosera, grotesca y amenazante a los docentes del programa de psicología que lo han debido atender por diferentes circunstancias, tanto a docentes que lo han tenido que calificar, y al no le gustar las calificaciones, solicitar recalificación y los mensajes que envía son mensajes groseros y amenazantes, asimismo, en ese momento se le decidió aperturar proceso disciplinario, el estudiante no presentó el cargo, sino que presentó el siguiente escrito.</p> <p>Este fue el escrito a pesar de que él se le informó que él se le notificó en su debía forma y en la notificación siempre se les dice a ellos que tienen 10 días para presentar descargos, escribió un correo súper grosero, se le recomendó si quería hacerlo de manera personal, podía asistir al CEAD en el cual él está inscrito o acercarse y solicitar una cita con nosotros que nosotros, con todo gusto estábamos dispuestos a atenderlos, no contesto, pero la respuesta fue la siguiente: <i>Buenas tardes A través de esto quiero expresar mi sentimiento y emoción, y lo voy a hablar con amor Para mí esto es injusto que supongo que ser hecho el hecho. Nada de más. Les tuve paciencia amor. Ahora me están calumniando, diciendo mentiras contra mí. Sólo digo toda mi carrera a la basura por usted. No la verdad. Sólo digo, esto es algo inhumano y sin amor, tampoco de ser íntegro y sincero. Esto me hace saber que me odian. Yo solo le digo esto a Dios los bendiga y nos veremos allá. En ese ese juicio ustedes están juzgando a alguien solo por la mitad de los hechos, sin pensar todos los años que es qué estado, supongo que está a un nivel ahí y la</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024

Sesión Ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p><i>verdad, si voy a ir a defenderme y defender mi postura, no apruebo lo que hacen y los perdono, porque son humanos.</i></p> <p>Al estudiante se le informó que la forma de defenderse dentro de un proceso era presentar un escrito descargos, la mesa informó que él podía hacerse asesorar por un abogado si así lo consideraba. Pero lo único que nos presentó hasta el momento, que es por escrito, entonces, con base en eso, con base que el estudiante no hizo una solicitud probatoria, pues que se tiene las suficientes pruebas en lo relacionado a la situación que se viene presentando. Entonces pasamos entonces a la etapa de decisión y valoración según el artículo 112, pero pues no sé si ustedes tengan alguna pregunta antes de que pasemos a ese punto de decisión.</p> <p>Con este estudiante el tema es muy complejo porque desde el mismo momento que se le notificó la decisión nos ha venido poniendo derechos de petición, entonces en los derechos de petición se le ha informado que una cosa es el proceso de investigación disciplinaria y otra cosa son los temas de las notas, el confunde ambas cosas e igual en los derechos de petición que le envía también es agresivo es como la claridad que quería hacer, siempre que se tiene que acercar a nosotros lo hace de manera agresiva, siempre diciendo que nosotros lo calumniamos. Además, a mí se me olvidó mencionar, además qué estudiantes se quejan que están en el curso con el, han presentado quejas, porque él hace comentarios en los feos también comentarios denigrantes a sus compañeras y hasta comentarios misóginos, entonces digamos que esa actitud de él no es solo hacia los docentes, sino que también se está presentando con sus compañeros y compañeras de trabajo en WhatsApp.</p> <p>También es grosero altanero y un poco brusco con la comunicación que tiene con sus demás compañeros diciendo que son brutos que solo él entiende que él solo él sabe. Entonces sí quiero que también quede claro que la situación con él es un poco compleja, porque no es un tema solo con nosotros, con los docentes y directivos, sino que también es un tema que ya ha escalado hasta la atención con otros estudiantes.</p> <p>Toma la palabra la profesora Constanza Molina, refiere que el estudiante Nicolás presenta una discapacidad psicosocial para tener en cuenta y desafortunadamente no ha tenido tratamiento porque ha estado como muy solo, pero ya pues tuvimos comunicación con la mamá y estaba como encargándose del asunto.</p> <p>Toma la palabra el profesor Jorge Alvarado, enfatiza en un caso similar en el programa de Música y considera que antes de que pasemos por acá, debería haberse tratado el caso desde un diagnóstico, porque de pronto vamos a generar un proceso y una sanción, sabiendo que es una persona que tiene un diagnóstico que se ha hecho ver, pues tener los soportes de ese diagnóstico, a partir de ahí, poder mirar si realmente, porque digamos que por la experiencia que tengo con este, con este estudiante, que lleva más de 4 años cambiándose de ingeniería de sistemas a música de música ingeniería, también tienen en ocasiones un trato complejo con los profesores tiene un delirio de persecución, es una cosa muy compleja, entonces digamos que estos casos desde el programa lo hemos venido trabajando, lo digo es porque de repente puede ser un caso de estos que donde se le aplique una solución, lo votemos por una extensión a una persona que tiene una discapacidad y que, de repente, lo que necesitamos es un ejercicio de acompañamiento psicosocial desde la consejería para poder llevar y porque me</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024						
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024						
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024						

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mútic y Inca

CO14/6011 Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mútic

CO14/6012 Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mútic

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación																																
	<p>parecía un poco rudo pues porque, viendo lo que está presentado aquí como evidencia que yo lo veo en las carpetas. Es gravísimo si lo van a sancionar 6 meses a una persona que tiene una discapacidad, ósea presenta una sí discapacidad.</p> <p>Toma la palabra el profesor Jhon Echeverría, precisa con lo anterior expuesto sobre toda vez que en la universidad ya hay unos dispositivos, pues constituido desde la visa de ella y toda una ruta de atención psicosocial y, por supuesto, también desde la universidad, nos invitan que para cuando existen estos casos de discapacidad y demás, pues se tiene que habilitar todo lo que corresponde a esos esos ajustes razonables de su proceso formativo dentro, cuando se hace los planes individuales y esos ajustes razonables, pues ya se implementan las acciones que Constanza estaba comentando, hay una participación de la acudiente la mamá de la flexibilización, entonces, en efecto, para llegar a un caso de sanción disciplinaria, debemos, como programa y como escuela, en efecto, poder mostrar también la trazabilidad de cómo es que hacemos uso ese dispositivo institucional que es ese acompañamiento psicosocial que se hace de la visade y 2 desde lo académico. Pues, por encima de esos ajustes, ¿cuál ha sido esa flexibilización? ¿cuál ha sido ese acompañamiento diferencial que requiere el estudiante para luego, así, en caso de agotar esas instancias de acompañamiento y ese uso de estrategias institucionales. Yo sí creo que pudiéramos ya pensar en un caso disciplinario de sanción y demás. Entonces sí, sí es importante, como decía el compañero Jorge el diagnóstico y de la caracterización estudiantil que se hace en la visade ahí nos refleja un poco cuál es su clasificación diagnóstica, cuál es la sintomatología y cómo esa sintomatología puede afectar su proceso formativo. Y ahí es donde entramos nosotros los académicos a revisar cómo podemos ajustar, cómo vamos a buscar ese apoyo, entonces yo sí siento que en principio hemos de indagar cómo se han surtido esos procesos y de acuerdo con eso, Pues ahí sí, revisar un proceso ya de otro nivel que implica una ascensión y demás. Era más eso, como en sintonía lo del compañero.</p> <p>Toma la palabra el profesor Fredy Martínez, aportar una reflexión sobre la necesidad que tiene este cuerpo colegiado o la universidad en general de desarrollar un protocolo que, a través del cual sea posible atender estos casos de manera integral antes tuvimos uno relacionado con una persona que ofreció trabajos, pero que manifestaba tener una situación socioeconómica complicada, ahora tenemos este caso que desconocíamos que, pues ya tenía directamente la zona, trabajando reportando una situación diagnóstica, desde los indicios del solo hecho de como el estudiante escribe el correo ya nos deja mucho que pensar en términos de que allí hay un problema que no necesariamente pasa por lo normativo, sino que hay otras cosas que se deben atender Entonces, digamos que pues aquí yo lo dejo encima de la mesa para que en algún momento del Consejo de Escuela lo pueda conversar y lo pueda resolver si es un si es un ámbito del resorte del Consejo de Escuela, pues perfecto. Pero si también es un ámbito del resorte institucional, es necesario contar con un protocolo de atención integral para este tipo de casos, no para todos, porque hay otros que sí normativamente, como una falsificación de un documento, como una firma, como otro tipo de cosas, pues se detectan y se resuelven acá pero en este en este asunto, si es muy importante poder contar con ese dispositivo o con esos tantos dispositivos que tiene la universidad para generar una atención o un abordaje del caso desde todas las perspectivas.</p> <p>De todas maneras, digamos aquí está en juego la filosofía institucional que plantea que somos una universidad incluyente y esa digamos que este tipo de casos hacen parte de la aplicación real de esa de esa política en otras</p>																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="77 1764 402 1789">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th data-bbox="402 1764 570 1789">FECHA</th> <th data-bbox="570 1764 737 1789"></th> <th data-bbox="737 1764 904 1789"></th> <th data-bbox="904 1764 1071 1789"></th> <th data-bbox="1071 1764 1239 1789"></th> <th data-bbox="1239 1764 1406 1789"></th> <th data-bbox="1406 1764 1511 1789"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="77 1789 402 1801">Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez</td> <td data-bbox="402 1789 570 1801">1-08-2024</td> <td data-bbox="570 1789 737 1801"></td> <td data-bbox="737 1789 904 1801"></td> <td data-bbox="904 1789 1071 1801"></td> <td data-bbox="1071 1789 1239 1801"></td> <td data-bbox="1239 1789 1406 1801"></td> <td data-bbox="1406 1789 1511 1801"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="77 1801 402 1814">Revisión por: Viviana Vargas Galindo</td> <td data-bbox="402 1801 570 1814">1- 08-2024</td> <td data-bbox="570 1801 737 1814"></td> <td data-bbox="737 1801 904 1814"></td> <td data-bbox="904 1801 1071 1814"></td> <td data-bbox="1071 1801 1239 1814"></td> <td data-bbox="1239 1801 1406 1814"></td> <td data-bbox="1406 1801 1511 1814"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="77 1814 402 1826">Aprobado por: Viviana Vargas Galindo</td> <td data-bbox="402 1814 570 1826">1- 08-2024</td> <td data-bbox="570 1814 737 1826"></td> <td data-bbox="737 1814 904 1826"></td> <td data-bbox="904 1814 1071 1826"></td> <td data-bbox="1071 1814 1239 1826"></td> <td data-bbox="1239 1814 1406 1826"></td> <td data-bbox="1406 1814 1511 1826"></td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA							Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024							Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024							Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																																	
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024																																	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024																																	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1- 08-2024																																	



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>universidades, pues muy seguramente le habrán dicho: vaya que lo atiendan y luego sí vuelve de hecho, solo de pensar en trasladarlo al programa ni siquiera resuelve el problema, es trasladar del problema a otro compañero y ahí no estamos haciendo ningún tipo de atención, pues es, digamos, creo que esta es una reflexión profunda, sólo lo pongo aquí encima de la mesa para que como constancia en el acta se plantee que <u>más adelante futuro, pues el Consejo de Escuela pueda desarrollar un protocolo que se pueda activar cuando se detecten casos de este tipo.</u></p> <p>Toma la palabra el presidente encargado el profesor Cristian Rodríguez, presenta la siguiente inquietud sobre un proceso de atención integral soportado por el estudiante en la carpeta se conocía de la situación que plantea la profesora norma con los soportes correspondientes.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, refiere sobre el anexo en la carpeta realizado en este espacio, el certificado que nos presentó la mamá del estudiante precisamente sobre un documento del Ministerio de salud y protección social, certificado, discapacidad y está marcado, no tiene ninguna otra observación relativa al tema y ese documento ya llegó la mamá de estudiante Nicolás David en una reunión que se tuvo con ella, que yo les comuniqué cuando se avisó la apertura al proceso disciplinario, les comuniqué que he hecho en algunas ocasiones, no se atiende directamente al estudiante, sino es a la mamá del estudiante, hace un contexto frente a lo que nos han planteado. Primero, ya hay un protocolo frente a tema de inclusión que lo tiene la universidad está activo y con base en eso con la consejería académica ha venido funcionando y ha venido haciendo acompañamiento. Segundo: en el caso de Nicolás Pardo se le ha prestado atención, es un estudiante que de hecho, constantemente se presenta al CEAD desatendido directamente por los docentes. En ese sentido, no es que nosotros vinimos a presentar el caso sin haber hecho un proceso anterior, con él se ha intentado dialogar de diferentes maneras, tanto por los docentes que lo han tenido a cargo como de los directivos del CEAD, él está inscrito en Acacias, se tiene un acta de esa reunión, se hace esa salvedad, allí estudiante se le ha venido haciendo todo el apoyo psicosocial que se ha requerido teniendo en cuenta la condición de él, que es lo primero. Lo segundo frente a las actividades académicas, porque recuerden que los ajustes razonables se hacen, por ejemplo, al material académico, Los docentes con los que ha tenido inconveniente siempre han estado prestos a decir si él necesita o no está un ajuste razonable que él no lo manifiesta manera directa, sino la inconformidad de él siempre es después en la nota.</p> <p>Los ataques de él hacia los docentes son con el tema de las notas, la profesora Adriana ha intentado diálogos constantes con este estudiante donde le ha pedido, como mínimo, que sea respetuoso, es que el tema no es que sea reiterativo en los derechos de petición o reiterativos con las peticiones, Los estudiantes, si presentan 5 peticiones a la semana a la semana se les contestan las 5 peticiones, la discusión con él es el lenguaje y la forma como ha venido tratando a sus demás compañeras porque ya lo manifiestan y a las personas que lo han venido atendiendo. Segundo, recordemos, si aquí hay una situación de revisar si quieren ustedes, entonces acá podríamos hacer una solicitud de espesa Secretaría General de cómo manejar este caso, pero es que el estudiante no tiene un documento, O sea, no hay una razón por la cual él no pueda responder por sus actos es que el hecho de que él tenga esta situación no lo exonera él de que sea abusivo, grosero, amenazante y genere esas situaciones que ha generado con los docentes entonces que en correos utilice palabras, expresiones como me da putería, ya comenzando por eso que eso fue el primer correo que le llegó a la profesora Adriana y por la cual ella, muy calmadamente, le pidió que, por favor, se refiriera de forma tranquila asertiva, él lo que hizo fue ser más grosero</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez		1-08-2024
Revisión por: Viviana Vargas Galindo		1-08-2024
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo		1-08-2024



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>todavía, y ha sido grosero con varios docentes. Ya quiero es hacer quiero presentar ese contexto, porque no es que al estudiante no se le ha atendido que al estudiante, por el contrario, sea un estudiante al cual se le han dado todos los espacios y comenzando por lo que nos dice la profesora Constanza es que se ha atendido hasta con la mamá y de hecho, la mamá en una reunión dijo que ya le daba a escondidas los medicamentos, y eso quedó en el acta de esa reunión que se tuvo con ellos. Entonces, pues, si ustedes quieren y lo consideran así, para para, digamos que no ahondar esto para que se sientan todos más tranquilos. En vez de pasar a la parte de valoración y decisión. Si quieren, yo ¿Puedo pedir un concepto de secretaría general de cómo podríamos manejar este caso, teniendo en cuenta que es que el proceso ya se abrió y reitero, es una situación en la cual el estudiante se ha desbordado en el trato con los demás que es la queja y la queja que se nos presentó en ese momento por parte del programa de psicología, no porque nosotros no porque no tengan ellos los mecanismos o no hayan realizado las acciones pertinentes para atender al estudiante, sino porque ya se desbordó y pasó, pues, al tema de amenazar de injurias de calumniar tanto a los docentes como, por ejemplo, a los docentes que lo han calificado, él se la pasa diciendo que lo robaron, que lo robaron que lo calificaron de manera injusta los profesores le han contestado los correos de todas las maneras posibles. Entonces es como ese contexto que quiero que se tome en cuenta en el caso de Nicolás.</p> <p>Toma la palabra el profesor Alejandro Martínez, enfatiza en votar si se aprueba, porque el asunto del trato con los profesores es delicado, por más que haya todo el contexto de la condición que tiene el tema de las amenazas y pues no se puede pasar por alto pensando en los docentes.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, presenta la inquietud y a manera de síntesis, como cuerpo colegiado, tomar las siguientes opciones: aprobar la asunción, no aprobar la sanción, aplazar para pedir concepto de secretaría general y que es lo que hace falta en el protocolo para el tema de aprobar o no aprobar.</p> <p>Toma la palabra la profesora Lina Garzón, enfatiza para el cuerpo colegiado en torno a lo que tiene que ver con asuntos disciplinarios serían tres opciones: aprobar la sanción, no aprobar la sanción o aplazar, mientras recibimos un concepto por parte de secretaría general frente a cómo se manejarían estos casos en términos disciplinarios. ella lo remitirá a consejería, digamos, que no está bajo nuestra decisión de este cuerpo colegiado, pero sí tomarlo en cuenta para las personas que tengan a cargo al estudiante, plantear el tema de una consejería todo el tiempo para estudiante, pero eso ya digamos que lo manejaría directamente el programa que tenga el estudiante.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, invita en lo que compete al cuerpo colegiado aprobar, no aprobar y aplazamiento para concepto de Secretaría General, con la sugerencia de que el estudiante también se le haga el acompañamiento desde VISAE inclusión.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				

Formato: F-2-2-17  
Versión: 1-18-02-2021  
UNAD © 2021



\*Aplica para las sedes José Celestino Mutis y Incá

CO14/B011 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis  
CO14/B012 Bogotá D.C. Sede Nacional José Celestino Mutis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>Toma la palabra el secretario técnico e invita a los estimados consejeros a través del chat, quienes se encuentran en Zoom y en sala a realizar la votación en consideración a la aprobación, o no aprobación o aplazamiento de la decisión al estudiante Nicolas Pardo, entretanto, conocer el concepto de secretaria general.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aplazan la decisión para el estudiante Nicolas pardo, entretanto se conoce el concepto de secretaria general sobre el caso.</i></p> <p><b>07)</b> Caso 006-2024, estudiante Sulma León Parra, Cédula, 10692567 89 se abrió proceso disciplinario el día 30 de abril del 2024, en la medida que se presentó queja por parte del director del CEAD de Gacheta, el Doctor Jorge Enrique León Rodríguez informando sobre un uso indebido de la firma de él, en ese sentido, se le abrió el proceso disciplinario para investigar la posible concurrencia de la falta planteada en el artículo 101 literal F, que es acreditar calidades personales y profesionales con soportes falsos, la estudiante presentó escrito de descargos, el cual me voy a permitir leer como los puntos importantes, porque se está allá en la carpeta, entonces la estudiante nos plantea que, en mérito, en efecto, respuesta y una presunta falta contra el orden académico, según lo estableció un artículo 101 literal f el acuerdo 029, me permito esclarecer los motivos que me llevaron a cometer semejante falta contra esta honorable institución para inicios de este año, afortunadamente, me quedé sin empleo resaltando que soy madre, un niño de 6 años que para esa misma época su padre nos abandonó, por lo que mis ingresos económicos se vieron aún más ajustados en el municipio donde residí es muy poca la fuente de empleo, por lo que decidí buscar ofertas laborales en municipios cercanos encontrando una oferta laboral que solicitaba una practicante de psicología donde pagaban por aprendizaje \$1 300 000 pesos, para ese momento, yo estaba acosada por el pago del arriendo del lugar donde vivía los servicios, la alimentación y además me faltaba dinero para poder matricular a mi hijo en el colegio sin dejar de lado la lista de útiles escolares y los uniformes que debía provisionar para la entrada a la institución agobiada por la desesperación y la falta de ingresos económicos, decidí tomar tan mala decisión de modificar la fecha de mi carta de presentación por parte de la universidad a mi sitio de prácticas y presentarla a esta empresa para poder conseguir ese trabajo donde pensé que, además de obtener beneficios monetarios, adquiriría más conocimientos para mi carrera. En el área organizacional la estudiante plantea, sé que cometí una falta y sé que no estuvo para nada bien cometer este nefasto error, pero quiero resaltar que jamás he tenido un inconveniente, ni siquiera parecido que he sido en todos los aspectos de mi vida muy correcta. He tenido unas notas excelentes a lo largo de mi carrera, con un promedio que nunca ha bajado de 4 puntos, exceptuando 2023-2 por un embarazo ectópico estuvo en condiciones de salud no favorables, por lo que no puede concluir estas materias. Bueno, te trata. Finalmente, me permito compartir que me encuentro a puertas de mi graduación, ya que solo estoy viendo 3 materias para finalizar mi malla curricular, y es por esto que solicité muy respeto a nuestra mente. Si han tenido en cuenta las causas que me llevaron a cometer esta falta resaltando que no lo hice con fieles malintencionados.</p> <p>Solo nos presenta como anexos los cursos que está viendo y las calificaciones que en ese momento estaba presentando, presentó un tema de que no tiene ningún antecedente judicial ni penal en ese momento, visto entonces, pues, primero, estos son los descargos que el estudiante nos presentó no hace solicitudes probatorias ni hace aportes probatorios pertinentes por la situación, acepta y cometió una falta entonces, pues en el proceso nosotros tenemos de hecho, fue tomada su firma de otro documento, entonces, pues con base en eso entramos a</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024	



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**

**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**

**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	<p>la fase procesal de valoración y decisión de acuerdo al artículo 112, pues no sé si tengan una pregunta antes de que pasemos a la fase de decisión en sala tenemos inquietudes sobre el caso.</p> <p>Toma la palabra el secretario técnico e invita a los estimados consejeros a través del chat, quienes se encuentran en Zoom y en sala a realizar la votación en consideración de la aprobación o no aprobación de la sanción a la estudiante Sulma León.</p> <p><i>De manera unánime los consejeros aprueban la sanción a la estudiante Sulma León Parra y aprueban la sanción de falta gravísima.</i></p> <p>Adicional a ello, informa en este Consejo de Escuela una situación que se viene presentando con un caso que no se ha podido cerrar del año, 2023 el proceso 019- 2023 de la estudiante Susan mariana Castiblanco, este caso se presentó en la escuela de seducción, que, como monitora, borró la información. Nosotros, desde marzo, le hicimos la solicitud a GPIT para que se nos diera el aporte probatorio pertinente que ustedes requirieron el Consejo de escuela en su momento y hasta el momento no hemos recibido respuesta de GPIT, de hecho, el día de ayer reiteramos la solicitud, a pesar de que nosotros ya nos hemos venido hablando de manera diferente, el profesor Carlos ha intentado contactarse con el ingeniero de mi parte, también estoy hablando con los ingenieros y hecho desde ECEDU directamente el Secretario del Consejo de Escuela de Salud, William Willington Manrique Márquez, el hizo la solicitud también a uno de los ingeniero hasta el momento, ellos no nos han querido dar ese aporte probatorio y ese proceso, pues no podemos seguirlo sin el aporte probatorio, si ese aporte probatorio no se presenta, Se debería cerrar el proceso, pero, como les comuniqué yo en su momento a los ingenieros de Gpit, pues el informe que ellos deben presentar también debe entonces negativo que no tienen la información o que no tienen los medios idóneo para nuestra información, entonces sí quiero que quede presente, acá porque quiero solicitarle, sino que sé que no está hoy, pero sí quiero que quede en Consejo solicitar el apoyo a la decana para que nos ayude a solicitar, porque esta es una obligación por parte de GPIT, porque precisamente nuestro Reglamento estudiantil dice que dentro de los aportes probatorios, digamos que las diferentes dependencias que se encuentran habilitadas, en el caso de si ellos no tienen la información idónea, pues entonces que el informe sea eso, que no tiene la información, porque es que nosotros no podemos tomar una decisión sin esa información, que eso fue lo que por eso fue que ustedes, en su momento nos dijeron, pero ¿dónde está el informe técnico de que sí fue ella la que ahorró su información a raíz de esa discusión. Entonces, si quería que quedara en consejo de escuela para el Acta que se ha venido haciendo la solicitud probatoria a la dependencia encargada que hasta el momento no hemos recibido la respuesta. Estamos esperando a ser la doctora diana como nos pueda ayudar con el ingeniero Rafael. Y si no, pues yo consideraría que en el siguiente Consejo de escuela, pues presentaría la situación para cierre, porque es que ya ha pasado mucho tiempo sin recibir una respuesta, pero me parece preocupante que una de las dependencias no nos esté colaborando con esto cuando hace parte precisamente también de sus obligaciones dentro de lo planteado en el Reglamento estudiantil.</p> <p>Toma la palabra el presidente encargado profesor Cristian Rodríguez, agradece a los compañeros por sus conceptos, sus perspectivas por atender a este importante a esta importante cita del Consejo de escuela, como lo menciona la Doctora Viviana en la reunión de esta semana es un ejercicio de suma responsabilidad, entonces, pues</p>	
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024	
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024	
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024	



\*Aplica para las sedes José Celestino Mútz y J. Incá

CO14/6011 Bogotá D.C. Sede Nacional  
CO14/6012 Bogotá D.C. Sede Nacional  
José Celestino Mútz José Celestino Mútz

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO DE ESCUELA CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DE ESCUELA No. 17 DEL 1 DE AGOSTO DE 2024**  
**Sesión Ordinaria**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN-	Aprobación
	de parte de la Doctora y mía, que preside el día de hoy este consejo de escuela. Muchas gracias fraternal Saludo, abrazos y feliz regreso a sus hogares.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., al primer día del mes de agosto de dos mil veinte cuatro.



MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO  
PRESIDENTE.



CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SECRETARIO TECNICO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Carlos Andrés Rodríguez	1-08-2024				
Revisión por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				
Aprobado por: Viviana Vargas Galindo	1-08-2024				

